

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3810**      *VEÑADRUÁ, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución nº 54/2009 J, de este Juzgado, seguido a instancia de D. Joao Domingos dos Santos, contra Veñadrua, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12 de febrero de 2010 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 2.200 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 12 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100010002-1**